

RESOLUCIÓN N°010 CIPOLLETTI, 20/02/2026

VISTO:

La Res. CD. N° 402/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Fundamentos de la Psicología Orientación Cognitiva, perteneciente al Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;

Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Estudiantes a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera (1 AYP-3) en el área Fundamentos de la Psicología, Orientación Cognitiva, perteneciente al Dpto. de Psicología de la FACEP;

Que los estudiantes poseen al menos una materia aprobada en la Orientación objeto de concurso;

Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluando previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 20/02/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a los jurados estudiantes que intervendrán en el Concurso de Docente Regular de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el Area Fundamentos de la Psicología Orientación Cognitiva, correspondiente al Departamento de Psicología de esta Facultad de acuerdo con el siguiente detalle;

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Jurado Estudiantes
Psicología	Fundamentos de la Psicología	Cognitiva	Cipolletti	1 JTP-3 1 AYP-3	Titular: Joaquín Grigor Funes - FACE-14240 - DNI N° 44.090053.- Suplente: Marcelo Chandía Romero - FACE-9820 - DNI N° 42.104.521.-

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.